EMBOSCADA
Junta Municipal
Calle Colon y Pai Prieto-Tel: 0529-20.243

RESOLUCIÓN J.M.Nº: 159/2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL (GALLETITAS) EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, AL OFERENTE DENOMINADO LAKMI S.A." ----------

VISTO: *La nota remitida por el Ejecutivo Municipal con Mesa de Entradas JMNº 68/14 donde solicita la aprobación de la adjudicacion de la licitacion por concurso de ofertas nº 01/2014 adquisicion de complemento nutricional (galletitas) en diferentes Instituciones Educativas del distrito de Emboscada, al oferente denominado LAKMI S.A por la suma de Gs 308.536.294. (Guarananies trescientos ocho millones quinientos treinta y seis mil doscientos noventa y cuatro); y,* ----------

CONSIDERANDO: *Que, **la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**, establece en su **Art. 36, inc. a)** atribuciones de la Junta Municipal, sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materias de competencia Municipal, **inc. b)** autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, y;* ---------

***Que** la Comision Dictaminante (Comision Asesora de Hacienda y Presupuesto) recomienda su aprobación presentada a la plenaria de la Junta Municipal y que la misma ha sido aprobada por decisión de la mayoría absoluta de los miembros presentes.* ----------

POR TANTO: *LA JUNTA MUNICIPAL DE EMBOSCADA, REUNIDA EN CONSEJO*

R E S U E L V E

Art. 1º- **APROBAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL (GALLETITAS) EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, AL OFERENTE DENOMINADO LAKMI S.A.** ----------

Art. 2º- *Comunicar a la intendencia Municipal a donde corresponda y cumplido archivar.*

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los diez y seis días del mes de mayo del año dos mil catorce.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA JUNTA MUNICIPAL

Jorge D. Sosa Aranda
Secretario Junta Municipal

Lucia Lopez de Cuevas
Presidenta Junta Municipal

Téngase por Resolución de la Comisión de la Junta Municipal regístrese, comuníquese, publíquese y archívese;

Embocada, 16 mayo del 2014

INTENDENDIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Lic. Noelia Santacruz
Secretaria General

Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal